

PROPUESTA REPRESENTACIÓN DE PROFESORES CONSEJO  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Según Resolución Rectoral No. 0834 de 16 de agosto de 2022

Bogotá, Septiembre 16 de 2022

Martha Janneth Saavedra Alemán  
Departamento de Química  
Principal

Analida Altagracia Hernández Pichardo Profesora  
Departamento de Biología  
Suplente

## **Presentación**

Esta propuesta se fundamenta en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, acuerdo 035 del 2005; el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional: Educadora de Educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental 2020-2024. A partir de los anteriores documentos se busca fortalecer los compromisos misionales de la Universidad de docencia, investigación y proyección social con el ejercicio proactivo y reflexivo de la representación profesoral en el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología. A continuación, se esbozan los puntos centrales de la propuesta.

### **1. Desarrollo profesional docente**

La misión de la Universidad se centra en la formación de maestros en cuanto a sujetos críticos y propositivos en distintos contextos sociales y culturales, además hace alusión a la construcción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo colombiano. La construcción de este conocimiento surge a partir de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación, docencia y proyección social a nivel local, nacional e internacional.

Los profesores de la Universidad como formadores de formadores tenemos la responsabilidad ética y el compromiso social de aportar a la excelencia académica de los futuros maestros, por esta razón es importante contribuir con el desarrollo profesional docente, lo cual está contemplado en el actual PDI, en este sentido trabajaremos en la representación para adelantar gestiones pertinentes que posibiliten fortalecer la cualificación

permanente del profesorado de la Universidad y el desarrollo profesoral, a través del análisis de la normatividad que permita el ejercicio docente a partir de las actividades que desarrolla.

Es necesario robustecer el Bienestar Institucional del profesorado a través de iniciativas articuladas entre personal y las unidades académicas, de tal forma que se potencialice el talento humano del profesorado.

## **2. Fortalecimiento de la calidad académica**

Desde la representación profesoral se aportará a los procesos de autoevaluación institucional de programas académicos y de la institución aportando al análisis, discusión y cualificación de los documentos que sean pertinentes.

Se velará por que se potencialice el rol de profesor investigador en donde la universidad debe promover y garantizar las condiciones para que se desarrollen los procesos de docencia fundamentados en la investigación, tal como se plantea en el Proyecto Educativo Institucional vigente.

Se buscará fortalecer las iniciativas de la subdirección de asesorías y extensión que vincule la participación de los profesores de la Universidad en el desarrollo de convenios y contratos interadministrativos que contribuyen con el mejoramiento de la educación en los distintos territorios del país.

## **3. Gestión y Administración al Servicio de la Academia**

Desde la representación profesoral se buscará que la gestión y la administración contribuyan a la proyección de cada unidad académica de la FCT en búsqueda de un trabajo articulado, efectivo, oportuno y consistentes con los propósitos y fines de la FCT y de la Universidad en sí.

De igual manera, se buscará aportar a la gestión pertinente para que se mejoren espacios físicos de los profesores de la Facultad en cuanto a sus adecuaciones y la actualización de recursos necesarios en el ejercicio docente.

Frente a la anterior propuesta de articulación se suma el apoyo permanente a las funciones inherentes del Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología expuestas en el Acuerdo 035 del 2005, Estatuto General de la Universidad, las cual se centra en los siguientes aspectos:

1. Apoyar en la gestión de los programas disciplinares e interdisciplinares buscando integrar la investigación.
2. Apoyar en las funciones propias de la facultad tales como son la organización de los recursos, coordinación entre las distintas unidades académicas.
3. Apoyar la formación y la extensión alrededor de campos de interés, definidos como prioritarios por el Consejo Académico.
4. Apoyar, en la planificación, promoción y evaluación del desarrollo académico y administrativo en el área de su competencia.
5. Atender las solicitudes que por intermedio de esta representación se realicen al Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología o cualquier otra instancia de la universidad.
6. . Hacer seguimiento a los procesos de evaluación del desempeño de los profesores del Departamento con el fin de apoyar los procesos de formación del profesorado.
7. Apoyar activamente en los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas de pregrado y maestría, particularmente en el factor relacionado con el estamento de profesores.